



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio  
en Sesión Extraordinaria**

**ACTA DE LA REUNIÓN**

CELEBRADA EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD  
EL 18 DE OCTUBRE DE 2017

*Presidente: Embajador Dacio Castillo (Honduras)*

**ASUNTOS TRATADOS**

<b>1 NEGOCIACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS.....</b>	<b>1</b>
<b>2 OTROS ASUNTOS.....</b>	<b>7</b>

---

**1 NEGOCIACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS.**

1.1. El Presidente recuerda que, como se indicaba en su fax a las delegaciones de 18 de septiembre de 2017, la finalidad de esta reunión es que las delegaciones puedan dejar constancia de sus opiniones en relación con las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, antes de la Undécima Conferencia Ministerial de Buenos Aires. Señala que esta es la primera reunión formal del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, desde que se distribuyó el proyecto de texto compuesto con la signatura TN/IP/21 en abril de 2011, que no se convoca meramente para nombrar a un nuevo presidente, sino para dar la oportunidad de debatir sobre la sustancia de las negociaciones. La realidad es que, lamentablemente, la actividad y el impulso considerables que las indicaciones geográficas han experimentado en el mundo a nivel bilateral y regional no se han traducido en los últimos años en debates sustantivos en este grupo de negociación.

1.2. Recuerda que sus propios esfuerzos por facilitar la reanudación de los trabajos del Consejo en Sesión Extraordinaria, así como su evaluación de la situación actual de esas negociaciones, se reflejan en dos informes escritos elaborados bajo su responsabilidad, a saber: TN/IP/23, de fecha 3 de diciembre de 2015, y TN/IP/24, de fecha 8 de diciembre de 2016. Desde su último informe escrito también ha presentado informes orales en la reunión informal de Jefes de Delegación del 8 de mayo y en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales del 25 de julio de 2017.

1.3. En esas intervenciones, expuso su opinión de que la situación en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria no había avanzado y que las delegaciones en ambos lados no habían mostrado mucho interés por emprender una labor sustantiva en el Consejo de los ADPIC en Sesión

Extraordinaria ante el panorama general de las negociaciones. Añade que las delegaciones que apoyaban la Propuesta Conjunta consideraban en su mayoría que, debido a la divergencia de opiniones sobre el alcance del mandato, era poco probable que se llegara a un resultado realista en esta esfera y, por lo tanto, no eran partidarias de intensificar la labor en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Aun así, aunque probablemente no tomarían la iniciativa en este foro, algunas de esas delegaciones habían señalado su disposición a mantener debates en el marco del mandato de negociación.

1.4. El Presidente dice que los *demandeurs* tradicionales, que apoyan las modalidades establecidas en el documento IN/IP/W/52, siguen insistiendo en la importancia de las negociaciones sobre los ADPIC y el papel del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, pero consideran que el contexto actual de negociación no favorece los trabajos sustantivos en este ámbito. Más recientemente, este grupo le ha informado de sus debates internos para reactivar los trabajos del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, que, sin embargo, hasta la fecha no han dado lugar a iniciativas concretas en este foro.

1.5. Con miras a los preparativos de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires en diciembre, recuerda también la intervención del Director General en la reunión informal de Jefes de Delegación del 21 de septiembre de 2017. En esa reunión el Director General dijo que había llegado la "hora de la verdad" y que las delegaciones deberían hacer una evaluación razonable de lo que se podía, y no se podía, conseguir en la Undécima Conferencia Ministerial. A la luz de la experiencia de la Conferencia Ministerial de Nairobi, el Director General exhortó a los Miembros a priorizar y centrar las negociaciones solamente en las esferas más prometedoras. Con respecto a las cuestiones de negociación que se consideraba que no avanzaban lo suficientemente rápido como para resolverse antes de la Conferencia, sugirió que las delegaciones podían estudiar cómo llevar adelante esos trabajos después de la Conferencia Ministerial. Esas directrices o programas para la labor posterior a la Undécima Conferencia Ministerial se podrían pues adoptar en Buenos Aires y reflejarse adecuadamente en un documento final.

1.6. Si bien el Presidente tiene la impresión de que las negociaciones sobre el Registro de las indicaciones geográficas actualmente no son una prioridad para las delegaciones, sí le gustaría, en cualquier caso, que se preparasen para la reunión ministerial de la mejor manera posible. En consecuencia, esta reunión no debe verse solamente como una ocasión para dejar constancia oficialmente de las posiciones de las delegaciones, sino también como una oportunidad para explorar opciones de cara al futuro, a la luz de las sugerencias del Director General para la Undécima Conferencia Ministerial.

1.7. Por todo ello, alienta a las delegaciones a que, al hacer sus intervenciones, se refieran a estas dos cuestiones:

- qué papel creen los Miembros que debe tener la labor del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria en los preparativos de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires; y
- cómo creen que deben proseguir las negociaciones sobre el Registro de las indicaciones geográficas después de la Undécima Conferencia Ministerial.

1.8. El representante de Suiza da las gracias al Presidente por convocar la reunión formal del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria y por las preguntas específicas sobre el camino a seguir para este grupo de negociación en preparación de la Undécima Conferencia Ministerial y el período posterior a ella. Hace referencia al taller sobre indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, celebrado el día anterior por la tarde y organizado conjuntamente por varios miembros de la coalición W/52. La actividad tuvo por objeto poner de relieve que el uso equitativo y transparente de esos derechos de propiedad intelectual es fundamental para promover un desarrollo inclusivo que beneficie por igual a los consumidores, a los productores y a las comunidades locales. Varios estudios prácticos, entre ellos los de un representante de los PMA, demostraron lo importante que es proteger, hoy más que nunca, esos derechos en aras del desarrollo comercial de esos países.

1.9. El representante asegura al Consejo en Sesión Extraordinaria que Suiza mantendrá su compromiso de seguir colaborando con otros miembros de la coalición W/52 para encontrar el

mejor modo de reanudar los debates sustantivos sobre las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC, objeto del documento TN/C/W/52. Su delegación reconoce que es necesario tener en cuenta que es posible que el entorno actual de las negociaciones en la OMC, en preparación de la Undécima Conferencia Ministerial, no sea el más favorable para la reanudación de esos debates sustantivos antes de Buenos Aires. Añade que, pese a todo, es importante mirar más allá de la Undécima Conferencia Ministerial. El taller celebrado el día anterior ilustró los numerosos avances logrados en esa esfera a nivel nacional e internacional y su pertinencia cada vez mayor para el progreso de los países en desarrollo y de los menos adelantados en particular. El representante subraya que la OMC, como principal organización internacional encargada de las cuestiones relacionadas con el comercio mundial, es el lugar correcto para concebir soluciones para los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Asegura al Presidente que puede contar con la participación de su delegación para llevar a cabo las iniciativas necesarias para que la OMC siga siendo un foro en el que los Miembros puedan hacer avanzar en paralelo las denominadas tres cuestiones relacionadas con los ADPIC.

1.10. El representante de Haití, hablando en nombre del Grupo de PMA, dice que el Grupo de PMA está estudiando la comunicación TN/C/W/52, de 2008, así como la cuestión relativa al Registro de las indicaciones geográficas con arreglo al párrafo 4 del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC. El Grupo señala que el trabajo se ha hecho extensivo a las bebidas espirituosas, de conformidad con las posiciones adoptadas en la Conferencia Ministerial de Singapur de 1996 y consignadas en la Declaración de Doha de 2001.

1.11. El representante dice que no debería sorprender a los Miembros que los PMA vigilen sus intereses en varias esferas con el fin de potenciar las industrias, crear valor añadido y fomentar la industrialización en sus países. Añade que, al margen del contexto de las deliberaciones o las negociaciones en la OMC, el Grupo de PMA debe evaluar las esferas importantes para sus sectores e industrias.

1.12. El orador dice que el Grupo de PMA espera que su proceso consultivo interno le permita presentar una posición común. A ese respecto, el Grupo de PMA apoya la continuación de las negociaciones en el marco del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

1.13. El representante de Sudáfrica recuerda la intervención de Suiza en relación con el taller celebrado el día anterior, que indica que un amplio sector de los Miembros de la OMC tiene interés en esas cuestiones, incluida, aunque no exclusivamente, la relativa al Registro de las indicaciones geográficas. Subraya que hay otras cuestiones relacionadas con el Registro de las indicaciones geográficas y que, en opinión de su delegación, la participación continua en esas cuestiones sigue siendo pertinente a la luz de este contexto.

1.14. Con respecto a la pregunta formulada por el Presidente sobre la función del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria en los preparativos para la Undécima Conferencia Ministerial, su delegación considera que, aunque pueden incluirse otros asuntos en el debate en curso, no es el momento idóneo para presentar más modalidades en relación con esa cuestión en particular.

1.15. Sin embargo, a juicio de su delegación, es más importante el hecho de que tras la Undécima Conferencia Ministerial debería haber muchas formas en que los Miembros puedan participar activamente, y que el taller celebrado el día anterior indica el gran interés que los Miembros tienen en algunas cuestiones. Teniendo esto en cuenta, Sudáfrica cree que todavía hay interés en debatir esos asuntos, pero la cuestión no deberá formar parte necesariamente de una representación formal relacionada con el resultado de la Conferencia Ministerial. No obstante, su delegación sigue dispuesta a colaborar con otros Miembros para llegar a un consenso sobre las cuestiones que quedan pendientes.

1.16. El representante del Brasil dice que su delegación apoya el tratamiento simultáneo, en paralelo y conjunto de las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC, a saber, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Registro de las indicaciones geográficas y la extensión de las indicaciones geográficas. El documento TN/C/W/52 es una propuesta inclusiva y equilibrada porque abarca las principales exigencias y preocupaciones relacionadas con esas tres cuestiones.

1.17. El orador también se refiere al taller organizado el día anterior por la coalición W/52, en el que los Miembros mantuvieron un intercambio de opiniones fructífero sobre el modo en que la equidad y la transparencia contribuyen al comercio internacional inclusivo. Recuerda la intervención de la Secretaría del CDB sobre las novedades recientes posteriores a la adopción del Protocolo de Nagoya y cómo el proceso de cumplimiento de las normas sobre el consentimiento fundamentado previo y el acceso y la distribución de beneficios no resulta gravoso para los particulares. Por consiguiente, su delegación reitera su opinión de que los Miembros deberían avanzar hacia la adopción de una modificación del Acuerdo sobre los ADPIC que sienta las bases para el establecimiento de las medidas necesarias para prevenir la biopiratería.

1.18. Aunque reconoce el entorno político motivado por la Undécima Conferencia Ministerial, su delegación está dispuesta a seguir participando para hacer avanzar las cuestiones relacionadas con los ADPIC.

1.19. El representante de los Estados Unidos dice que, debido a la divergencia de opiniones que desde hace mucho tiempo mantienen las delegaciones con respecto al mandato establecido el párrafo 4 del artículo 23, es poco probable que se logren avances en esa cuestión. Los Estados Unidos sostienen que los *demandeurs* deben respetar el mandato del Consejo en Sesión Extraordinaria, que se limita al registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. En términos más generales, su delegación no apoya la intensificación de la labor sobre las indicaciones geográficas en el marco del Consejo en Sesión Extraordinaria, ya que es una cuestión sumamente delicada en la que es difícil superar las divergencias y lograr un consenso. El orador dice que, en particular, es poco realista concebir la reactivación del trabajo en el marco del Consejo en Sesión Extraordinaria cuando prácticamente en todos los demás grupos de negociación dependientes del CNC no hay indicios de negociaciones activas. Dice que su delegación coincide con otras en que no es realista que los Miembros puedan lograr resultados consensuados en esa esfera para la Undécima Conferencia Ministerial.

1.20. El representante de la Unión Europea dice que la posición de la UE no ha cambiado por el momento. Su delegación sigue comprometida con la coalición W/52 y desea que las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC avancen en paralelo en la OMC. Los Miembros de la coalición W/52 han mantenido contactos periódicos en relación con ese asunto, y el orador cree que la actividad del día anterior, así como la evolución positiva en la OMPI y en muchos acuerdos bilaterales que los Miembros están negociando o han negociado satisfactoriamente, dan fe de ello. En su opinión, se diría que parece estar formándose un cierto consenso mundial en torno a la cuestión de las indicaciones geográficas. Actualmente, sin embargo, dada la situación de las negociaciones en otras esferas de la OMC, la UE no tiene propuestas concretas que presentar. Puesto que las negociaciones carecen de impulso, y en vista del contexto actual de la OMC, su delegación no considera urgente dar mayor relieve a las cuestiones relacionadas con los ADPIC en Buenos Aires. No obstante, a juicio de su delegación, las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC deberían mantenerse en el orden del día para poder seguir abordándolas tras la Undécima Conferencia Ministerial, y los Miembros deberían mostrarse dispuestos a ese respecto.

1.21. La representante de Tailandia expresó su agradecimiento al Presidente por sus esfuerzos para ponerse en contacto con los Miembros a fin de reanudar el debate del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Su delegación, como copatrocinadora del documento TN/IP/W/52, concede una gran importancia a las cuestiones relativas al Registro de las indicaciones geográficas, la extensión de las indicaciones geográficas y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB. Tailandia desea debatir esas tres cuestiones relacionadas con los ADPIC conjuntamente y por separado en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la realidad del panorama de las negociaciones y en especial las diferencias entre las posiciones, bien conocidas, entre los dos grupos, la oradora dice que su delegación también está dispuesta a considerar otras formas constructivas de avanzar. A ese respecto, celebra la oportunidad de que los Miembros intercambien experiencias y mejores prácticas en materia de protección y registro de las indicaciones geográficas, en vista de que el resultado de ello puede contribuir al proceso de negociación.

1.22. Dado que falta poco tiempo para la Undécima Conferencia Ministerial, dice que los Miembros deberían tratar de determinar resultados prácticos para Buenos Aires. Aunque es consciente de que actualmente las delegaciones distan mucho de llegar a un consenso, espera que los Ministros reiteren cuando menos su compromiso por hacer avanzar la negociación sobre las cuestiones relacionadas con los ADPIC, lo que incluye las orientaciones sobre las modalidades. Su delegación

está dispuesta a colaborar estrechamente con el Presidente y con otros Miembros para alcanzar un resultado significativo en la Undécima Conferencia Ministerial.

1.23. El representante del Japón agradece a la coalición W/52 la organización de la actividad paralela de carácter informativo celebrada el día anterior, pero insiste en que su delegación no está en condiciones de apoyar la propuesta del documento W/52. Desea subrayar que, en el futuro, las negociaciones sobre ese asunto deberán desarrollarse en estricta conformidad con el mandato para el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas.

1.24. El representante de la República de Corea considera que, debido a la divergencia de opiniones en torno a los diferentes mandatos, hay pocas probabilidades de lograr un resultado realista en esa esfera en la Undécima Conferencia Ministerial. Su delegación no es favorable a utilizar el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria para intercambiar opiniones sobre la vía para lograr resultados negociados para la Undécima Conferencia Ministerial, pero está abierta a examinar nuevas ideas y propuestas que respeten el mandato del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

1.25. El representante de Camboya da las gracias al Presidente por las preguntas específicas sobre el camino a seguir para el grupo de negociación en preparación de la Undécima Conferencia Ministerial y del período posterior a ella. Hace referencia al taller sobre indicaciones geográficas, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, que varios miembros de la coalición W/52 organizaron el día anterior. La actividad puso relieve que el uso equitativo y transparente de los derechos de propiedad intelectual es fundamental para promover un desarrollo inclusivo que beneficie por igual a los consumidores y a las comunidades locales. Varios estudios prácticos, entre ellos los de Camboya, demostraron lo importante que es actualmente proteger esos derechos en aras del desarrollo comercial de esos países.

1.26. El representante desea asegurar a los Miembros que su delegación mantiene su compromiso de seguir colaborando con otros miembros de la coalición W/52 para encontrar el mejor modo de reanudar los debates sustantivos sobre las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC, objeto del documento TN/C/W/52. Dice que los Miembros deberán tener en cuenta en sus reflexiones el entorno de negociación actual en los preparativos para la Undécima Conferencia Ministerial, que probablemente no sea el más favorable para reanudar el debate sobre esa cuestión antes de Buenos Aires. Añade que, pese a todo, es importante mirar más allá de la Undécima Conferencia Ministerial. El taller mostró numerosos avances en esa esfera a nivel nacional e internacional, que cada vez son más pertinentes para el progreso de los países en desarrollo y de los menos adelantados. El orador dice que la OMC, como principal organización internacional encargada de las cuestiones relacionadas con el comercio mundial, es el lugar correcto para debatirlos. El Presidente puede contar con la participación de Camboya para llevar a cabo las iniciativas necesarias para que la OMC siga siendo el foro en el que las delegaciones puedan hacer avanzar en paralelo las denominadas tres cuestiones relacionadas con los ADPIC.

1.27. La representante de Chile da las gracias al Presidente por su liderazgo y por la reunión celebrada para preparar la sesión en curso. Dice que las preguntas formuladas por el Presidente permiten a los Miembros centrarse claramente en el debate de la presente reunión. Con respecto a la función del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria en los preparativos para la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, Chile considera que el trabajo realizado hasta la fecha no tendrá un papel significativo de aquí a la Conferencia de diciembre. Como reflejan los anteriores informes del Presidente, en los últimos años los Miembros no han conseguido celebrar debates sustantivos a ese respecto.

1.28. La oradora dice que, tras la Undécima Conferencia Ministerial, sería oportuno reflexionar sobre las expectativas, los objetivos de esa negociación y lo que es posible lograr. De este modo, los Miembros podrían centrarse de forma realista en cumplir el mandato de negociación que tienen encomendado. La opinión de su delegación no ha variado: la labor debe continuar con arreglo al mandato específico concedido al Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

1.29. La representante del Canadá dice que, desde el principio, su delegación ha participado activamente en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. El Canadá sigue copatrocinando la Propuesta Conjunta y no ha dejado de expresar su disposición a participar en los debates en el

marco del mandato. Habiendo constatado la ralentización de las negociaciones y la ausencia de intercambios sustantivos entre los Miembros, dice que su delegación considera que las preguntas planteadas por el Presidente son una oportunidad para que todos evalúen la situación de sus trabajos. Con respecto a la primera pregunta formulada por el Presidente, el Canadá opina que los Miembros no han hecho progresar suficientemente la labor del Consejo en Sesión Extraordinaria desde la Décima Conferencia Ministerial para que puedan esperar obtener resultados significativos en la próxima Conferencia. Por ese motivo, y dado el contexto general de las negociaciones, su delegación cree que el Consejo en Sesión Extraordinaria no tendrá un papel destacado en Buenos Aires.

1.30. En cuanto a la segunda pregunta, relativa al futuro de las negociaciones, la representante acoge con satisfacción la invitación del Presidente a reflexionar sobre el futuro del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. En opinión del Canadá, es importante que los Miembros de este foro y de otros hagan periódicamente balance de sus esfuerzos y midan sus progresos. La oradora añade que una respuesta más completa a la pregunta exigirá una reflexión y una consulta internas significativas. Sin embargo, para continuar con la reflexión, dice que el Canadá considera importante que, tras la Conferencia Ministerial, los Miembros participen en una evaluación de las perspectivas de progreso del Consejo en Sesión Extraordinaria, habida cuenta del ritmo actual de los debates.

1.31. El representante de la India dice que su delegación apoya las declaraciones formuladas por Suiza, Sudáfrica, el Brasil, la Unión Europea, Tailandia, Camboya y otros miembros de la coalición W/52. Agradece a todos su apoyo al taller, organizado conjuntamente por varios miembros de la coalición W/52 y dedicado a las indicaciones geográficas, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, que se celebró el día anterior.

1.32. Recuerda que la India forma parte de la coalición W/52 y reitera la posición de su país, esto es, que las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC (el Registro de las indicaciones geográficas, la extensión de las indicaciones geográficas y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB), objeto del documento TN/C/W/52, están íntimamente vinculadas, tanto en el fondo como desde el punto de vista del procedimiento. Dice que, en consecuencia, la labor en torno a las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC deberá desarrollarse en paralelo y conjuntamente. Añade que la manera más útil e inclusiva de llevar eso a cabo es en el marco del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Dice que su delegación está dispuesta a participar de forma constructiva para buscar el modo de hacer avanzar las tres cuestiones en paralelo y simultáneamente.

1.33. La representante de China dice que su delegación se compromete a participar en los debates en el marco del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria tanto antes como después de la Undécima Conferencia Ministerial. Desea sumarse a la posición de otros más de 100 miembros de la coalición W/52, que apoyan firmemente la idea de que las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC -a saber el Registro de las indicaciones geográficas, la extensión de las indicaciones geográficas y la divulgación en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC y del CDB- están estrechamente vinculadas y deben avanzar en paralelo. Añade que el amplio apoyo de que goza esa posición también pudo constatarse en el taller celebrado el día anterior, dedicado a la equidad y la transparencia en los derechos de propiedad intelectual para un comercio internacional inclusivo. Dice que China permanece abierta a celebrar cualquier debate sobre las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC.

1.34. La representante de la Argentina agradece al Presidente las preguntas que ha formulado. Con respecto a la primera pregunta, dice que, a juicio de su delegación, en el actual contexto parece difícil considerar una contribución del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria a la próxima Conferencia Ministerial. En cuanto a la continuación de las negociaciones después de la Conferencia Ministerial, la Argentina promete estar abierta a considerar propuestas en la medida en que se respete el mandato contenido en el párrafo 4 del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC, que es muy claro y se refiere solo a vinos y bebidas espirituosas.

1.35. La representante de Australia dice que, a lo largo de los años, su delegación ha participado de forma constructiva en las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas en el marco del mandato. Sin embargo, a la luz de la divergencia actual de opiniones en relación con los progresos realizados respecto al Registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, dice que es muy difícil que el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria

desempeñe algún papel en los preparativos para la Undécima Conferencia Ministerial o logre un resultado realista en dicha Conferencia.

1.36. Dice que Australia siempre ha estado abierta a examinar propuestas constructivas en el marco del mandato. Sin embargo, las negociaciones sobre el Registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas llevan cierto tiempo estancadas por falta de participación con respecto a las propuestas sobre la labor futura en el marco del mandato. Dice que su delegación considera importante evaluar las perspectivas futuras para la negociación tras Buenos Aires.

1.37. El representante de Nigeria agradece al Presidente su informe detallado y equilibrado sobre la situación actual, que muestra las posiciones de los diversos grupos y Miembros. Dice que su delegación, como copatrocinadora del documento TN/IP/W/52 en calidad de miembro del Grupo Africano, seguirá participando en esas negociaciones. Expresa su acuerdo otros oradores, que han sugerido que las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC deben tratarse en paralelo. Con respecto al entorno actual previo a los preparativos para la Undécima Conferencia Ministerial, coincide con las declaraciones formuladas por Suiza, Sudáfrica, la Unión Europea, el Brasil y la India.

1.38. El representante de Indonesia dice que la posición de su delegación, como miembro de la coalición W/52, no ha cambiado. Indonesia está a favor de avanzar en el debate sobre las tres cuestiones relacionadas con los ADPIC -el Registro de las indicaciones geográficas, la divulgación en el marco del CDB y la extensión de las indicaciones geográficas.

1.39. El representante de Colombia da las gracias al Presidente por el resumen de las posiciones generales. Dice que su delegación, como miembro de la coalición W/52, también considera que debe avanzarse en las tres cuestiones al mismo tiempo.

1.40. El Presidente da las gracias a las delegaciones que han hecho uso de la palabra por sus declaraciones. En cuanto a la labor ulterior a corto plazo, reconoce que hay distintas opiniones sobre la utilidad de celebrar nuevas reuniones antes de la Undécima Conferencia Ministerial. Sin embargo, afirma que seguirá en contacto con las delegaciones interesadas y los Miembros que tengan propuestas constructivas sobre cómo reflejar las negociaciones del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria en un resultado de la Conferencia Ministerial. Estudiará la posibilidad de celebrar consultas u otras reuniones en las próximas semanas si con ello se puede avanzar en las negociaciones encomendadas en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria antes de Buenos Aires.

1.41. Agradece a todas las delegaciones sus ideas y opiniones sobre el asunto y dice que las reflejará en los informes al CNC que se le soliciten de aquí a la Conferencia Ministerial. Como en anteriores ocasiones, esos informes serán elaborados bajo su responsabilidad y sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones ni del resultado de las negociaciones.

1.42. El Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria toma nota de las declaraciones formuladas.

## **2 OTROS ASUNTOS**

2.1. En vista de que ninguna delegación desea tomar la palabra en relación con este punto del orden del día, el Presidente levanta la sesión.

---